



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2023

Señora
CAROLINA PEÑEROS OSPINA
Representante Legal
Red PaPaz
soportelegal@redpapaz.org
BOGOTÁ

Código de verificación: 618EB



Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinsalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación.

ASUNTO: Respuesta radicado interno No. 202342403173462. Solicitud información sobre consumo de SPA

Respetada Señora.

El día 19 de diciembre de 2023 la Dirección de Prevención y Promoción del Ministerio de Salud y Protección Social, recibió su comunicación relacionada con información sobre consumo de SPA. A continuación, nos permitimos dar respuesta a su comunicación:

1. ¿Cuáles son los efectos en salud del consumo de alcohol?

El alcohol es la sustancia psicoactiva más utilizada en el mundo, en las más diversas culturas y a lo largo de toda la historia de la humanidad, está presente en la mayoría de las celebraciones y eventos sociales; acompaña el ocio y el esparcimiento en muy variadas ocasiones, pero también el dolor, la tristeza e infinidad de angustias y malestares anímicos o existenciales. Según reportes de centros de investigación y de organismos internacionales como las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Organización de Estados Americanos, los costos económicos y sociales asociados al consumo de alcohol superan con creces la totalidad de los costos asociados al consumo de todas las sustancias ilícitas sumadas¹.

Los peligros del alcohol son muchos y variados; algunos se relacionan con la cantidad de la bebida alcohólica consumida; pueden derivarse directamente del efecto del alcohol o ser producto de la interacción con otros factores. Entre algunos se encuentran:

¹ <file:///D:/Documentos/2023/Ministerio/Supervisi%C3%B3n%20cto/NOV/Estrategia%20reduccion-consumo-nocivo-alcohol.pdf>



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

- Evidencia de cambios genéticos y hereditarios relacionados con el consumo de alcohol
- Relación del alcohol con diferentes tipos de cáncer: boca, faringe, laringe, esófago, estómago y colon, entre otros.
- Cirrosis hepática las investigaciones indican que el efecto tóxico directo del alcohol es la causa principal de esa enfermedad
- La hepatitis y el hígado graso.
- Otras afecciones que pueden asociarse con el daño a tejidos mediado por el alcohol son las enfermedades del músculo cardíaco y las arritmias cardíacas, la pancreatitis, la hipertensión con riesgo consecuente de apoplejía, deterioro de los músculos de las extremidades, neuritis periférica y daño cerebral de diferentes tipos.
- Trastornos del Espectro Alcohólico Fetal (TEAF) que describe una gama de alteraciones en el desarrollo y de malformaciones congénitas permanentes que, en su forma extrema, llamada Síndrome Alcohólico Fetal, se caracterizan por discapacidades auditivas, crecimiento retardado y trastornos cardíacos, junto con anomalías faciales propias del síndrome, consecuencias asociadas al consumo de alcohol en mujeres embarazadas con una variedad de daños al feto.
- Dependencia: el alcohol por sus propiedades de reforzamiento; su uso continuo e intenso puede generar una elevada tolerancia, debido a los procesos de neuro adaptación en el cerebro, y más adelante, dependencia del alcohol.
- El consumo crónico de alcohol puede provocar alteraciones en los sistemas estructuras cerebrales, como pérdida en el volumen cerebral y problemas funcionales que se correlacionan con deficiencias en los procesos cognitivos y afectaciones en la toma de decisiones y las emociones, como las caracterizadas en la pérdida de control de la voluntad.

2: ¿Cuáles son los efectos en salud del consumo de cigarrillos electrónicos (sistemas electrónicos de administración de nicotina – SEAN y sistemas electrónicos sin nicotina – SESN)?

En primer lugar, se debe precisar que los llamados “Cigarrillos electrónicos y vapeadores” hacen parte de lo que la Organización Mundial de la Salud -OMS ha denominado como Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina SEAN y Sistemas Electrónicos Sin Nicotina SESN², los cuales incluyen vapeadores,

² Informe sobre los progresos normativos y de mercado en materia de sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y sistemas electrónicos sin nicotina (SESN), Octava reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, 2018.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

vaporizadores personales, e-cigarettes, e-cigs, narguiles electrónicos, e-hookahs, mods, plumas de vapor, sistemas de tanque entre otros. Dichos dispositivos permiten simular la acción de fumar un cigarrillo mientras se inhala aerosol con nicotina, saborizantes y aditivos, sustancias que pueden ocasionar daños a la salud e incluso algunas de ellas están clasificadas como carcinógenas³.

Hay pruebas concretas que estos dispositivos aportan nicotina en niveles adictivos a los consumidores, además la utilización de estos dispositivos ha aumentado exponencialmente entre fumadores, siendo muy frecuente el consumo dual de SEAN y cigarrillos normales⁴.

3. ¿Qué evidencia existe en el mundo, la región y el país, sobre los daños en salud relacionados con el consumo de alcohol?

1. Organización Mundial de la Salud, (2005) Problemas de salud pública causados por el uso nocivo del alcohol, consultado en https://www.who.int/substance_abuse/wha58_26_sp.pdf
2. Monteiro, M. (2020). Alcohol y COVID – 19, consultado en <https://www.paho.org/es/documentos/alcohol-covid-19-maristela-monteiro>
3. Organización Mundial de la Salud, 2010. Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol Disponible en: http://www.who.int/substance_abuse/activities/msbalcstrategies.pdf
4. Neuroscience of psychoactive substance use and dependence. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2004. https://www.who.int/substance_abuse/publications/en/Neuroscience.pdf
5. OMS (marzo de 2014). Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 19 de diciembre de 2018, de <https://www.who.int/features/2014/aboriginal-babies-alcohol-harm/es/>
6. Ahumada-Cortez, Jesica Guadalupe; Gámez-Medina, Mario Enrique; Valdez-Montero, Carolina EL CONSUMO DE ALCOHOL COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Ra Ximhai, vol. 13, núm. 2, julio-diciembre, 2017, pp. 13-24 Universidad Autónoma Indígena de México 27
7. Observatorio sobre Drogas y Adicción a las Bebidas Alcohólicas del Principado de Asturias, (2016), Guía de prevención del consumo de alcohol en la Edad Pediátrica.

³ U.S. Department of Health and Human Services, 2018.

⁴ QuickStats: Cigarette Smoking Status Among Current Adult E-cigarette Users, by Age Group — National Health Interview Survey, United States, 2015external icon. MMWR Morb Mortal Wkly Rep 2016;65:1177.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

8. Organización Panamericana de la Salud (2015), Informe de situación regional sobre el alcohol y la salud en las Américas, recuperado de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2015/alcohol-Infornesalud-americas-2015.pdf>

9. Instituto Nacional de Medicina legal y ciencias forenses (2018), FORENSIS 2018, datos para la vida, recuperado de <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4816a4-3da3-1ff0-2779-e7b5e3962d60>

10. Organización Panamericana de la Salud (2021) Informe sobre la situación del alcohol y la salud en la región de las Américas, 2020.

11. Informe sobre la situación mundial del alcohol y la salud 2018.

12. Becoña Iglesias E. (2002), Bases científicas de la prevención de las drogodependencias, Delegación del gobierno para el plan nacional de drogas, Madrid España, consultado en https://esperanzapreviene.cl/wp-content/uploads/2019/03/Bases_cientificas.pdf

13. Biolatto L. Estrategias con adolescentes para prevenir el consumo problemático de alcohol: modalidades y ámbitos de aplicación. Hacia Promoc. Salud. 2018; 23 (2): 48-66. DOI: 10.17151/hpsal.2018.23.2.4

14. Babor, T., Caetano, R., Casswell, S., Edwards, G., Giesbrecht, N., Graham, K., Grube, J., Hill, L., Holder, H., Homel, R., Livingston, M., Österberg, E., Rehm, J., Room, R. y Rossow, I. (2010). Alcohol: no es un producto común. Investigación y políticas públicas (2ª ed.). Oxford: Prensa de la Universidad de Oxford

15. La embriaguez al conducir: descripción de una problemática vigente en Colombia 2017. Observatorio ANSV. <https://ansv.gov.co/es/observatorio/publicaciones/la-embriaguez-al-conducir-descripcion-deuna-problematica-vigente-en>

16. Ministerio de Salud y Protección Social (2013). Guía de práctica clínica para la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la fase aguda de intoxicación de pacientes con abuso o dependencia del alcohol. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IETS/GPC_Completa_OH.pdf

17. Ministerio de Salud y Protección Social (2016). Guía para la elaboración de los Planes Estratégicos de Consumo Responsable de Alcohol <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/GuiaPlanesAlcohol30%2001%2014.pdf>

18. Ministerio de Salud y Protección Social (2019) lineamiento para el cuidado de las armonías espirituales y pensamiento de los pueblos y comunidades indígenas, lineamiento-cuidado-armonias-espiritualespensamiento-pi.pdf (minsalud.gov.co)

19. Buning, E., Corgulho, M., Melcop, A.G., O'Hare, P. y Peyraube, R. Alcohol y Reducción del Daño. Un enfoque innovador para países en transición. Uruguay, Junta Nacional de Drogas de la República Oriental del Uruguay, 2000. Disponible en: http://www.infodrogas.gub.uy/html/publicaciones/docs/libro_icahe_alcohol_reduccion.pdf



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

20. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA), Acertar P & G Consultora Ltda. (2004). Estimación de costos ocasionados por el consumo de alcohol y otras drogas: Presencia de consumo de sustancias psicoactivas en pacientes que acuden a centros de urgencias de dos hospitales de Bogotá. PDF.

4. ¿Existe una relación entre los diagnósticos de cáncer y el consumo de alcohol? De ser así ¿cuáles tipos de cáncer?

De acuerdo con el estudio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2021), casi 750 000 (4 %), de los diagnósticos de cáncer en el mundo en 2020, se atribuyen al consumo de bebidas alcohólicas. Aunque la mayoría de los casos se vinculó al consumo excesivo de alcohol, se halló que el consumo leve y moderado representaba más de 100 000 de esos casos⁵.

Los tipos de cáncer más numerosos vinculados al consumo de alcohol para el 2020 fueron:

- **Cáncer de esófago** (alrededor del 32 % de los diagnósticos de cáncer de esófago en 2020)
- **Cáncer de hígado** (alrededor del 17 % de los diagnósticos de cáncer de hígado en 2020 se relacionan con el consumo de alcohol)
- **Cáncer de seno** (alrededor del 4 % a nivel mundial fueron atribuibles al consumo de alcohol)
- **Cáncer de cabeza y cuello**
- **Cáncer de colon y recto**

En cuanto a las zonas, el mayor número de cánceres por consumo de alcohol (en proporción a la población) se observó en el este de Asia y el centro y este de Europa, y el menor número se halló en el norte de África y en Asia occidental. Se estima que alrededor de 741 300 casos de cáncer en 2020 (un 4,1 %) del total mundial para ese año, se podían atribuir al consumo de alcohol. Más del 75 % de esos casos fueron en hombres.

Número de casos de cáncer mundiales atribuibles al consumo de alcohol

Consumo diario de alcohol	Número estimado de casos de cáncer
Consumo excesivo (60 gramos* o más)	346 400

⁵ <https://www.cancer.gov/espanol/noticias/temas-y-relatos-blog/2021/cancer-en-el-mundo-consumo-alcohol>



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

Consumo moderado a excesivo (entre 20 y 60 gramos)	291 800
Consumo moderado (20 gramos o menos)	103 100
<p><i>*En los Estados Unidos, la medida que se usa para un trago estándar (12 onzas de cerveza, 5 onzas de vino o un trago de 1,5 onzas de alcohol de 40° o licor) corresponde a alrededor de 14 gramos de alcohol puro (etanol).</i></p>	

Pregunta N. 5: ¿Qué evidencia existe en el mundo, la región y el país, sobre los daños en salud relacionados con el consumo de cigarrillos electrónicos (SEAN y SESN)?

A continuación, se enlistan las principales publicaciones y sus respectivos enlaces donde se han evidenciado efectos perjudiciales en la salud entre ellos pulmones, el sistema inmunitario y cardiovascular por el consumo de Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina SEAN y Sistemas Electrónicos Sin Suministro de Nicotina SESN.

1. Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos
2. E-cigarettes. Use Among Youth and Young Adults. Report Surgeon General. U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES Public Health Service Office of the Surgeon General Rockville, MD- 2016
- 3.

https://e-cigarettes.surgeongeneral.gov/documents/2016_SGR_Exec_Summ_508.pdf

4. Surgeon General's Advisory on E-cigarette Use Among Youth - 2018
5. <https://e-cigarettes.surgeongeneral.gov/documents/surgeon-generals-advisory-on-e-cigarette-use-among-youth-2018.pdf>
6. <https://www.hhs.gov/surgeongeneral/reports-and-publications/tobacco/index.html>
7. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD
8. Sistemas electrónicos de administración de nicotina Informe de la OMS, 2014
9. https://apps.who.int/gb/fctc/PDF/cop6/FCTC_COP6_10Rev1-sp.pdf

10. DECISIÓN FCTC/COP6(9) Sistemas electrónicos de administración de nicotina, 1 y sistemas similares sin nicotina2



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

11.

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/147671/FCTC_COP6%289%29-sp.pdf?sequence=1&isAllowed=y

12. INFORME OMS SOBRE LA EPIDEMIA MUNDIAL DE TABAQUISMO, 2021
Hacer frente a productos nuevos y emergentes

13. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/344224/9789240032941-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

14. LITIGIOS RELATIVOS A LA REGLAMENTACIÓN DE PRODUCTOS DE NICOTINA Y TABACO NOVEDOSOS Y EMERGENTES

15. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/340414/9789240020443-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

16. Centers for Disease Control and Prevention

17. Tobacco Product Use and Associated Factors Among Middle and High School Students — National Youth Tobacco Survey, United States, 2021

18. <https://www.cdc.gov/mmwr/volumes/71/ss/pdfs/ss7105a1-H.pdf>

19. https://www.cdc.gov/tobacco/basic_information/e-cigarettes/index.htm

20. https://www.cdc.gov/tobacco/basic_information/e-cigarettes/Quick-Facts-on-the-Risks-of-E-cigarettes-for-Kids-Teens-and-Young-Adults.html

21. https://www.cdc.gov/tobacco/basic_information/e-cigarettes/spanish/los-riesgos-de-los-cigarrillos-electronicos-para-jovenes.html

SOCIEDADES CIENTÍFICAS

1. Electronic cigarettes: a task force report from the European Respiratory Society

2. <https://erj.ersjournals.com/content/53/2/1801151>

3. Cigarrillo electrónico y demás ENDS, 2018

4. <https://alatorax.org/es/descargar/adjunto/350-w5yhf2-ecig-y-demas-ends-26enero2019.pdf>

5. Concepto de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas frente al Proyecto de Ley 039/2020 “Por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009”, 2021

6. Resumen la evidencia científica acerca de los efectos en salud por el consumo de los SEAN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

7. http://socmef.co/PDF/ANTITABACO_Carta_Comisio%CC%81n_7a_del_Senado.pdf
8. Comunicado a la opinión pública sobre los SEAN, 2020
9. Resumen la evidencia científica acerca de los efectos en salud por el consumo de los SEAN
10. http://socmef.co/PDF/Comunicado_Sociedades_Cient%C3%ADficas_sobre_riesgos_de_los_e-cig_y_regulaci%C3%B3n_necesaria.pdf
11. Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud – Colombia
12. Opciones en Colombia para la regulación del uso de sistemas electrónicos con o sin dispensación de nicotina: un resumen de evidencias para política (policy brief)
13. https://www.iets.org.co/Archivos/3/Policy_brief_version_completa.pdf
14. Instituto Nacional de Cancerología
15. Guía de Práctica Clínica para la Cesación Tabáquica, 2021
16. ARTÍCULOS CIENTÍFICOS
17. Daño pulmonar asociado al uso de cigarrillos electrónicos-vapeadores
18. Rev. chil. enferm. respir. vol.36 no.2 Santiago jun. 2020
19. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-73482020000200115
20. Epidemiología del cigarrillo electrónico: la llegada de JUUL
21. <https://www.elsevier.es/en-revista-open-respiratory-archives-11-pdf-S2659663620300096>
22. Electronic nicotine delivery systems and pregnancy: Recent research on perceptions, cessation, and toxicant delivery.
23. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31364280/>
24. Nicotine absorption during electronic cigarette use among regular users. Yingst JM, Foulds J, Veldheer S, Hrabovsky S, Trushin N, Eissenberg TT, Williams J, Richie JP, Nichols TT, Wilson SJ, Hobkirk AL. PLoS One. 2019 Jul 25;14(7):e0220300. doi: 10.1371/journal.pone.0220300. eCollection 2019. PMID: 31344110.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

25. INFORME SOBRE LOS CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS: SITUACIÓN ACTUAL, EVIDENCIA DISPONIBLE Y REGULACIÓN 2022- Ministerio de Sanidad
26. <https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/proteccionSalud/tabaco/docs/InformeCigarrilloselectronicos.pdf>
27. GOTTS J, JORDT S-E, MCCONNELL R, TARRAN R. What are the respiratory effects of e-cigarettes? BMJ 2019; 366: l5275 Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1136/bmj.l5275>. [Links]
28. MCNEILL A, BROSE LS, CALDER R, HITCHMAN SC, HAJEK P, MCROBBIE H. E-cigarettes: an evidence update. A report commissioned by Public Health England. Published August 2015 PHE publications gateway number: 2015260.
29. WHO Report on the Global Tobacco Epidemic, 2019. Geneva: World Health Organization; 2019. License: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. pp c6-59.
30. BALS R, BOYD J, ESPOSITO S, FORONJY R, HIEMSTRA PS, JIMÉNEZ-RUIZ CA. et al Electronic cigarettes: a task force report from the European Respiratory Society. Eur Respir J 2019; 53: 1801151 [<https://doi.org/10.1183/13993003.01151-2018>].
31. BAM TS, BELLEW W, BEREZHNOVA I, JACKSON-MORRIS A, JONES A, LATIF E et al. Summary Position Statement on e-cigarettes(ECs) and electronic nicotine delivery systems(ENDS) 2014 (updated version) The International Union Against Tuberculosis and Lung Disease (The Union). Disponible en: <https://www.theunion.org/espanol/lo-que-hacemos/publicaciones/oficiales>. Consultada: 18 de noviembre de 2019.
32. SCHRAUFNAGEL DE, BLASI F, DRUMMOND MB, LAM DC, LATIF E, ROSEN MJ, et al. Electronic cigarettes. A position statement of the Forum of International Respiratory Societies. Am J Respir Crit Care Med 2014; 190: 611-8.
33. ZABERT G (ALAT), GAGA M (ERS), JIMÉNEZ RUIZ C (SEPAR), BULJUBACICH D (AAMR), GARCÍA G (AAMR), VÁZQUEZ J (SMNYCT), RAVARA S (ERS), BELLO S (SER CHILE). Cigarrillo electrónico y demás ENDS: posición de sociedades científicas respiratorias. Revista Americana Medicina Respiratoria 2019; 2: 139-45.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

34. BURSTYN I. Peering through the mist: systematic review of what the chemistry of contaminants in electronic cigarettes tells us about health risks. *BMC Public Health* 14, 18 (2014). <https://doi.org/10.1186/1471-2458-14-18>.
35. LEE MS, ALLEN JG, CHRISTIANI DC. Endotoxin and 1-3-β-D-Glucan contamination in electronic cigarette products sold in the United States. *Environ Health Perspect* 2019; 127: 47008. <https://doi.org/10.1289/EHP3469>.
36. GHOSH A, COAKLEY RC, MASCENIK T, ROWELL TR, DAVIS ES, ROGERS K, et al. Chronic E-Cigarette Exposure Alters the Human Bronchial Epithelial Proteome. *Am J Respir Crit Care Med* 2018; 198: 67-76.
37. CARSON JL, ZHOU L, BRIGHTON L, MILLS KH, ZHOU H, JASPERS I, et al. Temporal structure/function variation in cultured differentiated human nasal epithelium associated with acute single exposure to tobacco smoke or E-cigarette vapor. *Inhal Toxicol* 2017; 29: 137-44.
38. LIN VY, FAIN MD, JACKSON PL, BERRYHILL TF, WILSON LS, MAZUR M, et al. Vaporized E-Cigarette Liquids Induce Ion Transport Dysfunction in Airway Epithelia. *Am J Respir Cell Mol Biol* 2019; 61: 162-73.
39. LEE HW, PARK SH, WENG MW, WANG HT, HUANG WC, LEPOR H, et al. E-cigarette smoke damages DNA and reduces repair activity in mouse lung, heart, and bladder as well as in human lung and bladder cells. *Proc Natl Acad Sci USA* 2018; 115: E1560-9.
40. GARCÍA-ARCOS I, GERAGHTY P, BAUMLIN N, CAMPOS M, DABO AJ, JUNDI B, et al. Chronic electronic cigarette exposure in mice induces features of COPD in a nicotine dependent manner. *Thorax* 2016; 71: 1119-29.
41. MCCONNELL R, BARRINGTON-TRIMIS JL, WANG K, URMAN R, HONG H, UNGER J, et al. Electronic Cigarette Use and Respiratory Symptoms in Adolescents. *Am J Respir Crit Care Med* 2017; 195: 1043-
42. WILLS TA, PAGANO I, WILLIAMS RJ, TAM EK. E-cigarette use and respiratory disorder in an adult sample. *Drug Alcohol Depend* 2019; 194: 363-70. [Links]
43. MEO SA, ANSARY MA, BARAYAN FR, ALMUSALLAM AS, ALMEHAID AM, ALARIFI NS, et al. Electronic Cigarettes: Impact on Lung Function and Fractional Exhaled Nitric Oxide Among Healthy Adults. *Am J Mens Health* 2019; 13: 1557988318806073. doi:10.1177/1557988318806073.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

44. NATIONAL ACADEMIES OF SCIENCES, ENGINEERING, AND MEDICINE. 2018. Public health consequences of e-cigarettes. Washington, DC: The National Academies Press. doi: <https://doi.org/10.17226/24952>.
45. CENTERS FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION. Health Alert Network: severe pulmonary disease associated with using e-cigarette products. August 30, 2019 Disponible en: <https://emergency.cdc.gov/han/han00421.asp>). Consultado: 21 de noviembre de 2019.
46. SCHIER JG, MEIMAN JG, LAYDEN J, MIKOSZ CA, VANFRANK B, KING B A, et al. Severe Pulmonary Disease Associated with Electronic-Cigarette-Product Use-Interim Guidance. MMWR Morb Mortal Wkly Rep 2019; 68: 787-90. DOI: <http://dx.doi.org/10.15585/mmwr.mm6836e2externalicon>.
47. HENRY TS, KANNE JP, KLIGERMAN SJ. Imaging of vaping associated lung injury. N Engl J Med 2019; 381 (15): 1486-7.
48. HENRY TS, KLIGERMAN SJ, RAPTIS CA, MANN H, SECHRIST JW, KANNE J. Imaging finding of vaping-associated lung injury. Am J Radiol 2020; 214: 1-8.
49. BUTT YM, SMITH ML, CECCHINI MJ, BOLAND JM, KHOOR A, LARSEN BT, et al. Pathology of vaping associated lung injury. N Engl J Med 2019. DOI: 10.1056/NEJMc1913069.
50. MADDOCK SD, CIRULIS MM, CALLAHAN SJ, KEENAN LM, PIROZZI CS, RAMAN SM, et al. Pulmonary lipid laden macrophages and vaping. N Engl J Med 2019; 381: 1488-9. DOI: 10.1056/NEJMc1912038.
51. BLOUNT BC, KARWOWSKI MP, ESPINOSA MM, REES J, SOSNOFF C, COWAN E et al. Evaluation of Bronchoalveolar Lavage Fluid from Patients in an Outbreak of E-cigarette, or Vaping, Product Use-Associated Lung Injury - 10 States, August-October 2019. MMWR Morb Mortal Wkly Rep 2019; 68: 1040-1.
52. BLOUNT BC, KARWOWSKI MP, SHIELDS PG, MOREL-ESPINOSA M, VALENTIN-BLASINI L, GARDNER M. et al; for the Lung Injury Response Laboratory Working Group. Vitamin E Acetate in Bronchoalveolar-Lavage Fluid Associated with EVALI. N Engl J Med 2020; 382 (8): 697-705. DOI: 10.1056/NEJMoa1916433.
53. KRISHNASAMY VP, HALLOWELL BD, KO JY, BOARD A, HARTNETT K, SALVATORE PP, et al. Update: Characteristics of a Nationwide Outbreak of E-



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

cigarette, or Vaping, Product Use-Associated Lung Injury-United States, August 2019-January 2020. MMWR Morb Mortal Wkly Rep 2020; 69: 90-4.

54. CHATHAM-STEPHENS K, ROGUSKI K, JANG Y, CHO P, JATLAOUI TC, KABBANI S, et al. Characteristics of Hospitalized and Nonhospitalized Patients in a Nationwide Outbreak of E-cigarette, or Vaping, Product Use-Associated Lung Injury-United States, November 2019. MMWR Morb Mortal Wkly Rep 2019; 68: 1076-80.
55. GHINAI I, NAVON L, GUNN JK, DUCA LM, BRISTER S, LOVE S, et al. Characteristics of Persons Who Report Using Only Nicotine-Containing Products Among Interviewed Patients with E-cigarette, or Vaping, Product Use -Associated Lung Injury- Illinois, August-December 2019. MMWR Morb Mortal Wkly Rep 2020; 69 (3): 84-9. doi: 10.15585/mmwr.mm6903e1.
56. MIKOSZ CA, DANIELSON M, ANDERSON KN, POLLACK LA, CURRIE DW, NJAI R, et al. Characteristics of Patients Experiencing Rehospitalization or Death After Hospital Discharge in a Nationwide Outbreak of E-cigarette, or Vaping, Product Use -Associated Lung Injury- United States, 2019. MMWR Morb Mortal Wkly Rep 2020; 68: 1183-8.
57. LAL A, MISHRA AK, SAHN KK. Vitamin E acetate and e-cigarette or vaping product-associated lung injury (EVALI): an update. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.amjmed.2019.11.005>
58. JATLAOUI TC, WILTZ JL, KABBANI S, SIEGEL DA, KOPPAKA R, MONTANDON M, et al. Update: Interim Guidance for Health Care Providers for Managing Patients with Suspected E-cigarette, or Vaping, Product Use -Associated Lung Injury- United States, November 2019. MMWR Morb Mortal Wkly Rep 2019; 68: 1081-6.
59. GLANTZ SA, BAREHAM DW .E-Cigarettes: Use, Effects on Smoking, Risks, and Policy Implications. Annu Rev Public Health. 2018 Apr 1;39:215-235.
60. BEARD E, BROSE LS, BROWN J, WEST R, MCEWEN A. How are the English Stop Smoking Services responding to growth in use of electronic cigarettes? Patient Educ Couns. 2014 Feb;94(2):276-81.
61. FAIRCHILD AL, LEE JS, BAYER R, CURRAN J. E-Cigarettes and the Harm-Reduction Continuum. N Engl J Med. 2018 Jan 18;378(3):216-219.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

62. KALKHORAN S, GLANTZ SA. MODELING the Health Effects of Expanding e-Cigarette Sales in the United States and United Kingdom: A Monte Carlo Analysis. *JAMA Intern Med.* 2015 Oct;175(10):1671-80.
63. SONEJI SS, SUNG HY, PRIMACK BA, PIERCE JP, SARGENT JD. Quantifying population-level health benefits and harms of e-cigarette use in the United States. *PLoS One.* 2018 Mar 14;13(3):e0193328.
64. MCNEILL A, BROSE LS, CALDER R, BAULD L & ROBSON D (2018). Evidence review of ecigarettes and heated tobacco products 2018. A report commissioned by Public Health England. London: Public Health England.
65. BALS R, BOYD J, ESPOSITO S, FORONJY R, HIEMSTRA PS, JIMÉNEZ-RUIZ CA, et al. Electronic cigarettes: a task force report from the European Respiratory Society. *Eur Respir J.* 2019 Jan 31;53(2). pii: 1801151.
66. NATIONAL ACADEMIES OF SCIENCES, ENGINEERING, AND MEDICINE. 2018. Public health consequences of e-cigarettes. Washington, DC: The National Academies Press. doi: <https://doi.org/10.17226/24952>.
67. Malagón-Rojas¹ J, Toloza¹ Y, Idrovo² AJ, Niederbacher-Velazquez³ J. Initial insights on vaping-associated illnesses in Colombia: evidence for action. *J Bras Pneumol.* 2023;49(5):20230130-e20230130
68. Bernal Camila, Camero Carlos, Pinzón Maria-Jose, Rodríguez Sergio, Cañas Alejandra, Rojas Adriana, Genotoxicity and hypomethylation of LINE-1 induced by electronic cigarettes,
69. *Ecotoxicology and Environmental Safety*, Volume 256, 2023, 114900, ISSN 0147-6513, <https://doi.org/10.1016/j.ecoenv.2023.114900>.

Existe, pues, una importante evidencia científica que soporta la posición que ha tenido el Ministerio sobre el particular.

6. De acuerdo con las respuestas a las preguntas 1 y 4 ¿Es posible sostener que exista un consumo seguro de alcohol?

En general, este principio debe entenderse bajo la lógica de la posibilidad de autorregulación de las personas, según la cual el saber beber se asume como un estilo de vida saludable que parte de una decisión individual, posibilitada por un desarrollo personal, un ambiente social y un marco normativo adecuados. En otras palabras, un consumo seguro partirá en principio del resultado de una evaluación y



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

decisión personal que está determinada por el ambiente social y cultural. Por lo tanto, no hay una única manifestación moderar el consumo, ya que la determinación individual puede llevar a la persona desde decidir no tomar, hasta decidir hacerlo teniendo en cuenta la protección de la vida y la seguridad propia y de los que lo rodean⁶.

Ahora bien, esta perspectiva está orientada en los principios de la reducción del daño y la minimización del riesgo, lo cual fija sus objetivos en aquella población que bebe y va a seguir bebiendo, independientemente de los esfuerzos preventivos que se pretendiesen previamente. Por lo tanto, el consumo seguro está centrado en reducir el consumo de quien ya tiene un consumo y controlar las consecuencias de dicho consumo, lo cual es diferente a decir que son estrategias que fomentan el consumo de alcohol o rechazan la abstinencia. De hecho, dentro de la propuesta de reducción del daño y minimización del riesgo es claro que una medida muy efectiva para lograr sus objetivos es en efecto abstenerse del consumo, sólo que reconoce que no es una medida que va a ser adoptada por la totalidad de la población y que, por lo tanto, ve la necesidad de intervenir sobre aquellos que deciden seguir bebiendo.

Las estrategias de consumo seguro como se propone en los lineamientos de “*Pactos por la vida*” (PpV) estas estrategias trascienden la implementación de intervenciones de corte clínico para abarcar intervenciones en los contextos sociales donde efectivamente se evidencia el Consumo Problemático de Alcohol, como son los sitios de rumba, o los establecimientos de esparcimiento nocturno. Adicional a la estrategia de educación para la salud que promueve la autorregulación individual, esta estrategia de consumo seguro promueve las medidas de regulación social sustentadas en acciones formativas, tales como operativos pedagógicos de consumo seguro y capacitación a personal de establecimientos de esparcimiento, sin ir en contra de las estrategias de control normativo que se concretan en decretos, acuerdos, resoluciones, entre otros.

7. ¿Cuáles son los factores de riesgo del consumo de alcohol?

Los factores de riesgo se pueden entender como los atributos o condiciones a nivel Individual, situacional y/o de contexto social que incrementan la probabilidad del uso y/o abuso de sustancias psicoactivas; por su parte los factores protectores corresponden a los atributos o condiciones a nivel Individual, situacional y/o de contexto social que disminuyen la probabilidad del uso y/o abuso de sustancias psicoactivas. La comprensión e identificación de estos factores es la pieza

⁶ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/pactos-vida-estrategia-reduccion-alcohol.pdf>



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

fundamental de cualquier acción preventiva si se tiene en cuenta que el centro de la misma deberá enfocarse en las acciones tendientes a reducir el impacto de los factores de riesgo y aumentar la influencia de los factores de protección en el ámbito personal, familiar, social y comunitario ⁷

Ámbito	Factores de riesgo	Factores de protección
Personal	<p>Edad, sexo, roles de género, déficits cognitivos y en el aprendizaje del adolescente; inseguridad, baja autoestima, pobre valoración, locus de control externo, trastornos de ansiedad y del estado de ánimo, rebeldía, actitud de rechazo hacia la autoridad, tolerancia alta ante comportamientos violentos, bajo compromiso con la escuela y escasos logros académicos, desinformación y prejuicios.</p> <p>Falta de conocimiento o información errónea relacionada con las bebidas alcohólicas, creencias, actitudes y valores positivos hacia el consumo de alcohol, falta de autoeficacia para rechazar las ofertas de alcohol, antecedentes familiares de alcoholismo y/o trastorno mental, escasas habilidades de relación social, escaso autocontrol, bajo rendimiento escolar.</p>	<p>Seguridad, autoestima, autosatisfacción con los logros personales, recompensas por implicación en la escuela, asertividad, valores normativos, autocontrol, habilidades de relación social, participación en actividades de tipo comunitario, establecimiento de metas y objetivos a medio y largo plazo</p>
Ambiental /Familia - Amigos	<p>Antecedentes familiares de consumo de alcohol, bajo nivel socioeconómico y educación mínima de los padres, desintegración familiar y conflicto con mala relación y/o violencia verbal y/o física, bajo apego en la crianza, pobre valoración del adolescente dentro de la familia, inestabilidad socio/laboral, estilos educativos inadecuados.</p>	<p>Nivel educativo de los padres alto, cohesión familiar, con buena relación y ambiente tranquilo; apego familiar, autoestima familiar; valoración e imagen positiva del adolescente en el entorno familiar, supervisión y control, con normas claras contra el consumo de alcohol de los menores, oportunidades y refuerzos por la implicación familiar, no consumo</p>

⁷ <file:///D:/Documentos/2023/Ministerio/Supervisi%C3%B3n%20cto/NOV/Estrategia%20reduccion-consumo-nocivo-alcohol.pdf>



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

	<p>Ambigüedad en las normas familiares, exceso de protección, falta de reconocimiento y una organización familiar rígida, baja supervisión y/o permisividad; falta de reglas de los padres sobre el consumo de alcohol, falta de comunicación y clima familiar conflictivo, actitudes favorables en la familia al consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, liderazgo familiar negativo, consumo de alcohol del grupo de iguales.</p>	<p>en el grupo de iguales, dificultad de acceso al alcohol en el entorno familiar, modelos de liderazgo adaptados.</p>
<p>Ambiental/ Barrio - colegio</p>	<p>Disponibilidad percibida de alcohol en la comunidad, normas culturales favorables sobre el consumo, percepción de aprobación del consumo por parte de los adultos, percepción de aprobación del consumo por parte de los compañeros, consumo alto en la comunidad, desorganización comunitaria, transiciones y movilidad elevadas; inestabilidad.</p>	<p>Autoestima social, dificultad para acceder al alcohol, baja aceptación del consumo de alcohol, implicación en la comunidad local a favor de conductas saludables, oportunidades para implicarse en actividades comunitarias.</p>
<p>Ambiental/ Estructurales</p>	<p>Nivel de desarrollo de un país o territorio, Disponibilidad legal o administrativa de bebidas alcohólicas, cultura, leyes y normas favorables al uso de alcohol, institucionalización y aprobación social de las sustancias legales, publicidad como mensaje persuasivo, fuente de presión social hacia el consumo, asociación del alcohol con el ocio, normas culturales favorables sobre el consumo, liderazgo social o comunitario a favor del consumo</p>	<p>Dificultad de acceso legal o administrativo a las bebidas alcohólicas, normas culturales contrarias al consumo, modelos de liderazgo en contra del consumo</p>

8: ¿Cuáles son los factores de riesgo del consumo de cigarrillos electrónicos (SEAN y SESN)?



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

Los factores de riesgo para el consumo de cigarrillos electrónicos están relacionados con la rápida evolución de estos productos y la variabilidad de los mismos, de acuerdo con la OMS⁸ estos productos varían de forma, tamaño, y funcionalidad, sus diseños son constantemente renovados, además de esto existe una gran variedad de líquido saborizantes y aromatizantes que contienen niveles de nicotina diversos, al respecto la OMS afirma en el informe referido *“Existen aproximadamente 16.000 sabores distintos disponibles en algunos mercados, muchos de ellos atractivos para los niños”*.

Es por esto que desde el Ministerio de Salud y Protección Social ha estado comprometido con las acciones de incidencia en el legislativo al emitir conceptos técnicos en los cuales se ha reiterado que en virtud de las facultades de protección del derecho fundamental a la salud de toda la población que tiene esta Cartera, y en aplicación del principio de precaución en salud, es necesario regular esta clase de productos como sucedáneos o imitadores de tabaco puesto que son dispositivos que mantienen la adicción química a la nicotina, la adicción social y la adicción psico-conductual. Adicionalmente, Colombia cuenta con evidencia científica propia, de alta calidad y libre de conflicto de interés que valida a nivel técnico el ajuste normativo y respalda que el enfoque de daño reducido no es aplicable al consumo de Tabaco, en tanto lo que se busca es que las personas no inicien este consumo, y cuando ya lo hacen puedan dejarlo. para lograr lo más pronto posible la regulación de los productos sucedáneos e imitadores de tabaco.

9. En atención a lo referido en el hecho cuarto ¿cuál es la evidencia científica a la que se refiere el Ministerio cuando reconoce que el alcohol y el tabaco son factores de riesgo asociados a condiciones crónicas no transmisibles?

Respecto a los estudios que reposan en la entidad sobre el efecto del consumo de tabaco y alcohol se remiten los siguientes documentos ordenados por carpetas que contemplan aspectos normativos, evidencia científica y estudios sobre consumo, de la siguiente forma:

Normatividad:

⁸ Organización Mundial de la Salud. Informe OMS sobre la epidemia mundial del tabaquismo, 2021. Abordar los productos nuevos y emergentes. (2022) disponible en: <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/363178/9789240055490-spa.pdf?sequence=1>



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

Tema	Documento
Alcohol	Internacional: <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol. - Paquete Técnico SAFER. - Declaración política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. 2012 - Plan de Acción Mundial sobre el Alcohol 2022-2030.
Alcohol	Nacional: <ul style="list-style-type: none"> - Ley 124 de 1994 <i>"Por la cual se prohíbe el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad y se dictan otras disposiciones"</i>. - Ley 1566 de 2012 <i>"Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" psicoactivas"</i> - Ley 1616 de 2013 <i>"Por medio de la cual se expide la Ley de salud mental y se expiden otras disposiciones"</i> - Ley 1696 de 2013 <i>"Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo de alcohol u otras sustancias psicoactivas"</i> - Decreto 120 de 2010 <i>"Por el cual se adoptan medidas en relación con el consumo de alcohol"</i> - Resolución 089 de 2019 <i>"Por la cual se adopta la Política integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas"</i>
Tabaco	Internacional <ul style="list-style-type: none"> - Convenio Marco de la OMS para el Control del tabaco (CMCT de la OMS). - Plan de medidas para hacer retroceder la epidemia del tabaquismo MPOWER. - Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco. - Directrices para la aplicación del artículo 11 del CMCT de la OMS. - Directrices para la aplicación del artículo 13 del CMCT de la OMS. - Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en las Américas 2013-2019. - Global Action Plan for the prevention and control of



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

	<p>noncommunicable diseases.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Mundial para acelerar el control del tabaco: Promover el desarrollo sostenible mediante la aplicación del CMCT de la OMS 2019-2025.
<p>Tabaco</p>	<p>Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 1109 de 2006 “<i>Por medio de la cual se aprueba el “Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco”, hecho en Ginebra, el veintiuno (21) de mayo de dos mil tres (2003).</i> - Ley 1335 de 2009 “<i>Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana</i>” - Decreto 2871 de 2008 “<i>Por medio del cual se promulga el “Convenio Marco de la OMS para el control del Tabaco”, hecho en Ginebra, el veintiuno (21) de mayo de dos mil tres (2003).</i> - Resolución 3961 de 2009 Ministerio de la Protección Social “<i>Por la cual se establecen los requisitos de empaquetado y etiquetado del tabaco y sus derivados</i>” - Resolución 1309 de 2012 “<i>Por la cual se crea el Comité de Etiquetado y Empaquetado de productos de tabaco y derivados</i>” - Resolución 1383 de 2013 “<i>Por el cual se adopta el Plan Decenal para el Control del Cáncer en Colombia, 2012-2021</i>” - Resolución 1841 de 2013 “<i>Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021</i>” - Resolución 5914 de 2018 “<i>Por la cual se determina la permanencia del reglamento técnico en materia de etiquetado y empaquetado de productos de tabaco y sus derivados</i>” - Sentencia C-665/07 - Sentencia C-830/10

Evidencia científica

Tema	Documento
Alcohol	Internacional:



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

	<ul style="list-style-type: none"> - Guía Práctica para reducir el consumo de alcohol. - La prevención ambiental en el consumo de drogas. - El consumo de alcohol como problema de salud pública. - Estrategias con adolescentes para prevenir el consumo problemático de alcohol: modalidades y ámbitos de aplicación. - El Alcohol no es un producto ordinario. - Guía prevención alcohol pediatría. - Hacia una vida saludable. - Problemas asociados al consumo de alcohol OMS. - Riesgos asociados al consumo de alcohol en jóvenes. - WHO_Neuroscience_ps psychoactive_substance_2004. - Bases científicas. - Infografía alcohol en las Américas. - Infografía alcohol y Cáncer. - Alcohol y cardío - Alcohol y cerebro - Alcohol y COVID19-Monteiro-29June2020 - Alcohol y depresión - Alcohol y salud - Alcohol y sueño - Alcohol y suicidio - Alcohol y Teaf - Alcohol y violencia contra la muker - Alcohol y violencia
Alcohol	<p>Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La embriaguez al conducir. - Guía de práctica clínica: para la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la fase aguda de intoxicación de pacientes con abuso o dependencia del alcohol. - Reducción del consumo nocivo de alcohol.
Tabaco	<p>Internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - A Report of the Surgeon General 2014. - Las Consecuencias del Tabaquismo en la Salud - 50 Años de Progreso. - El humo del tabaco causa enfermedades. - Tobacco Product Use and Associated Factors. - Marketing of menthol cigarettes and consumer perceptions. - Fumar, Vapear y COVID-19. - WHO litigios relativos a la reglamentación de productos de nicotina y tabaco novedosos y emergentes. - Cigarette package health warning.
Tabaco	<p>Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contenidos pedagógicos evidencia científica para la promo-



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

	<p>ción de hábitos de vida saludable.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caso de inversión a favor del control del tabaco en Colombia. - Directrices para promover la cesación del consumo de tabaco y atención del tabaquismo. - Abecé consejería breve. - Impacto emocional etiquetas advertencia. - Atención etiquetas de advertencia. - Tamaño etiquetas de advertencia. - Emotional Impact of Graphic Health Warnings on Tobacco Packages in Colombia - Stop! Graphic Health Warnings Enhance Inhibitory Control in Adolescents: An Event- Related Potential Study - Impact of images and text designs on the effectiveness and reactance to graphic health warnings on cigarette packages in Colombia
--	--

Estudios de Consumo de Alcohol y Tabaco

Tema	Documento
Alcohol	<p>Internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de alcohol y salud en las Américas <ul style="list-style-type: none"> • 2015 • 2020 - informe de consumo de alcohol y salud mundial 2018
Tabaco	<p>Internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio Epidemiológico Andino Población universitaria <ul style="list-style-type: none"> • 2009 • 2012 • 2016 - Reporte Epidemia Mundial del Tabaquismo OMS <ul style="list-style-type: none"> • 2009 • 2011 • 2013 • 2015 • 2017 • 2019 • 2021
Alcohol y Tabaco	<p>Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas <ul style="list-style-type: none"> • 2008 • 2013



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

	<ul style="list-style-type: none">• 2019<ul style="list-style-type: none">- Encuesta de Calidad de vida del DANE• 2016• 2017• 2018• 2020• 2021<ul style="list-style-type: none">- Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en población Escolar 2016.- Encuesta Nacional de Tabaquismo en Jóvenes 2017.- Estudio Nacional de Salud en Escolares 2017- Estudio Nacional de Sustancias Psicoactivas en Escolares 2022
--	---

10. En atención a lo referido en el hecho cuarto ¿Cuáles acciones orientadas a la limitación de acceso a los cigarrillos electrónicos **y al alcohol ha desplegado MinSalud en entornos educativos y comunitarios? de no haber implementado ninguna acción, ¿qué acciones llevará a cabo? ¿cuál será el seguimiento y monitoreo que se ejercerá sobre dichas acciones?**

Este Ministerio reitera que ha venido desarrollando las acciones pertinentes de incidencia en el legislativo para que los productos sucedáneos e imitadores de tabaco sean regulados en el menor tiempo posible, en este marco, se han emitido los conceptos técnicos respectivos a las diferentes iniciativas legislativas, a continuación, se relacionan los proyectos de ley en los cuales este Ministerio ha emitido concepto técnico y el estado actual de los mismos:



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202321032784651

Fecha: 28-12-2023

Código del proyecto de Ley	Título del proyecto	Estado	Tema
C-096/2014,	"Por medio del cual se regula la comercialización, distribución, publicidad y promoción de	Archivado	Regulación SEAN/SESN
C-124/2016	"Por medio de la cual se modifica la ley 1335 de 2009 para extender la regulación a sistemas electrónicos de administración de nicotina, sucedáneos derivados y otros"	Archivado	Regulación SEAN/SESN
C-167/2017	"Por medio de la cual se regula el consumo, publicidad y comercialización de aparatos de vaporización electrónica (sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina SEAN/SSSN)"	Archivado	Regulación SEAN/SESN
C-057/2019	"Por medio del cual se regula el uso de sistemas electrónicos de administración de nicotina, sin nicotina y se dictan otras disposiciones"	Archivado	Regulación SEAN/SESN
C-218/2019,	"Por la cual se modifica la ley 1335 de 2009"	Archivado	Regulación SEAN/SESN
C-493/2020	"Por medio de la cual se regulan los productos de administración de nicotina sin combustión, incluidos cigarrillos electrónicos y productos de tabaco calentado y se dictan otras disposiciones"	Archivado	Regulación SEAN/SESN
S-001/2022	"Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras	En trámite	Regulación SEAN/SESN
S-263/2022	"Por medio de la cual se regula los productos de administración de nicotina y sin nicotina y se dictan otras disposiciones"	Archivado	Regulación SEAN/SESN
C-128/2022 (adheridos C-128-140/2022)	"Por medio de la cual se modifica la ley 1335 de 2009, se adiciona un capítulo y se dictan otras disposiciones"	En trámite	Regulación SEAN/SESN
C-314/2022	"Por medio de la cual se regulan los productos de tabaco calentado, administración de nicotina y sin nicotina y se dictan otras disposiciones"	Archivado	Regulación SEAN/SESN
C-245/2023	"Por medio del cual se regula los productos de administración de nicotina sin combustión de uso adulto como herramienta de reducción de daños y se dictan otras disposiciones"	En trámite	Regulación SEAN/SESN

Vale la pena resaltar que, si bien dichas iniciativas han sido del Legislativo, esta Cartera siempre ha propendido por encontrar un marco de eficiencia regulatoria buscando apalancar una regulación integral, de tal manera, que frente a los proyectos que tenían potencial técnico y normativo se realizaron las respectivas recomendaciones de ajuste, para encaminarlos respecto de los lineamientos emitidos por la OMS y la evidencia científica disponible libre de conflicto de interés.

De igual manera, se ha informado a la población sobre los riesgos del consumo de estos productos a través de la circular 032 de 2019 y sumado a ello, se han generado diversos espacios para la divulgación y conversación sobre estos sucedáneos e imitadores, tanto a la comunidad en general como en el desarrollo de capacidades a las entidades territoriales haciendo énfasis en la necesidad de llevar estas acciones de Información y comunicación tanto al entorno escolar como al entorno hogar y comunitario en el marco de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud.

Como se ha mencionado la implementación de las respuestas necesarias para reducir el consumo nocivo de **alcohol en Colombia**, requiere del trabajo articulado y permanente entre actores sectoriales en salud, actores intersectoriales y la comunidad para la toma de decisiones y la implementación de las acciones necesarias para avanzar en el propósito de reducir el impacto del consumo de alcohol a nivel individual, social, familiar, comunitario y económico, en ese orden de ideas, en el marco de las competencias y sin entrar en detrimento de las funciones y



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

responsabilidades que surjan en adelante, se identifica de manera general responsabilidades relacionadas con:

Ministerio de Salud y Protección Social

- Socialización de la estrategia nacional de respuesta al consumo nocivo de alcohol con actores sectoriales e intersectoriales interesados y con competencias en el tema.
- Asistencia técnica a entidades territoriales en salud, actores de consejos departamentales de salud mental, consejos departamentales de estupefacientes, comités de drogas y otros escenarios identificados a nivel local, en la adopción y seguimiento de acciones orientadas a la reducción del consumo nocivo de alcohol.
- Desarrollo de capacidades a actores del orden nacional y territorial interesado y con competencias en el tema, en las acciones basadas en la evidencia para la reducción del consumo nocivo de alcohol.
- Promoción de investigaciones orientadas a ampliar la base de conocimiento sobre el consumo nocivo de alcohol en el territorio nacional.
- Gestión y coordinación técnica y operativa con entidades del orden nacional y territorial, para la implementación de acciones orientadas a la reducción del consumo nocivo de alcohol.

Entidades que hacen parte de la comisión intersectorial para el control del consumo abusivo de alcohol

- Asegurar la coordinación y la supervisión de las actividades de las entidades públicas para el desarrollo a mediano y largo plazo del control del consumo abusivo del alcohol.
- Proponer la adopción de políticas públicas que orienten el control del consumo nocivo del alcohol.
- Formular parámetros que orienten a las entidades hacia una coordinada y eficiente gestión administrativa.
- Darse su propio reglamento.

Entidades de cooperación internacional

- Acompañamiento técnico en la implementación de lo establecido en la estrategia nacional para la reducción del consumo nocivo de alcohol.
- Participación en espacios de construcción de herramientas y acciones para la implementación de lo establecido en la estrategia nacional



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

Entidades territoriales en salud

- Conocimiento y socialización del documento de la estrategia nacional de respuesta para la reducción del consumo nocivo de alcohol en Colombia.
- Liderar en los espacios de trabajo sectoriales e intersectoriales dispuestos en el territorio, la implementación de los hitos de gestión que determinen las acciones para desarrollar respuestas al consumo de alcohol en el territorio, a la luz de lo dispuesto en el presente documento.
- A partir de lo definido en el punto anterior, liderar acorde con sus competencias, la gestión con otros sectores para el cumplimiento de lo establecido en los planes de acción territoriales, que se orienten a lo dispuesto en la estrategia nacional y en la normatividad señalada en el presente documento.
- Gestionar y liderar los procesos de asistencia técnica a los municipios y desarrollo de capacidades a los actores sectoriales e intersectoriales para el diseño e implementación y seguimiento a las acciones dispuestas para dar respuesta a la reducción del consumo nocivo de alcohol.

Empresas administradoras de plan de beneficios en salud

- Participar de los escenarios en el ámbito nacional y territorial del fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos y profesionales que se dispongan para dar respuesta a la reducción del consumo de alcohol.
- En el marco de sus competencias, fortalecer los procesos de caracterización de la situación de salud, que incluya lo relacionado con el consumo de alcohol de su población afiliada y aportar la información que se requiera para nutrir la información departamental y nacional según sea el caso.
- En el marco de sus competencias fortalecer los procesos de identificación temprana, tamización e intervenciones breves asociados a esta, por parte de los profesionales de salud que laboran en sus servicios, a partir de lo definido con el plan de beneficios y lo dispuesto en las rutas de atención integral.
- En el marco de sus competencias, fortalecer la adopción de medidas tendientes a garantizar el acceso efectivo a la atención en salud de personas que consumen alcohol, dentro de su población afiliada a partir de lo definido con el plan de beneficios y lo dispuesto en las rutas de atención integral.
- En el marco de sus competencias, fortalecer la adopción de medidas tendientes a garantizar el acceso efectivo a la atención en salud de personas que tienen problemas, trastornos mentales o intentos de suicidio dentro de su población afiliada, lo cual puede verse potenciado por el consumo de alcohol, a



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

partir de lo definido con el plan de beneficios y lo dispuesto en las rutas de atención integral.

Otros sectores (gobierno, educación, transporte, cultura, hacienda, deportes, bienestar social, policía nacional)

En el marco de sus competencias:

- Participar en los espacios nacionales y territoriales que se dispongan para el reconocimiento y desarrollo de capacidades en lo establecido en la estrategia nacional de respuesta para la reducción del consumo nocivo de alcohol.
- Disponer de la gestión necesaria para garantizar el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en la legislación vigente.
- Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de las respuestas definidas a nivel nacional y territorial para el abordaje del consumo nocivo de alcohol.

11. En atención a las alarmantes conclusiones referidas en el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar de MinJusticia:

a. ¿Qué implicaciones para la salud de los colombianos en general y particularmente para la salud de niñas, niños y adolescentes, tiene que sean las bebidas alcohólicas las que los escolares consuman con más frecuencia y que presenten las mayores prevalencias en vida, año a año?

Desde lo biológico, el consumo de sustancias psicoactivas en la infancia y adolescencia afecta determinadamente el desarrollo y maduración cerebral encargado del procesamiento de las emociones, la consolidación de la memoria y el aprendizaje, la toma de decisiones, la coordinación de los movimientos de los músculos y el sentido del equilibrio, lo cual se refleja en el comportamiento y la forma como se asume muchas de las actividades vitales durante la vida. Sin generalizar, el consumo de sustancias psicoactivas inicia con consumos experimentales, habituales o regulares de acuerdo con la exposición de cada persona a los factores de riesgo y protección que inducen el consumo/no consumo, lo cual en ocasiones transita a consumos de riesgo o perjudiciales para la salud física y mental del consumidor y su familia, desencadenando o no problemáticas sociales asociadas a la convivencia y a la vida en comunidad.

La transición de los consumos experimentales a consumos de riesgo, perjudiciales o de dependencia, acorde con lo descrito por el gráfico 1, está configurada según los determinantes sociales de la salud, y de acuerdo con los entornos donde las personas que consumen sustancias psicoactivas se desarrollan. Estos consumos



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

también pueden transitar a la generación de dependencia a las sustancias psicoactivas, lo cual se considera como una enfermedad que requiere atención integral, acompañamiento a las familias, apoyo afectivo y desarrollo de acciones que promuevan y/o potencien el involucramiento parental, el desarrollo de capacidades comunitarias para la inclusión social que reduzcan el estigma y discriminación por el consumo y la activación de éstas para la sostenibilidad de los procesos de tratamiento⁹.

d. ¿Por qué el consumo de alcohol es un problema importante entre los estudiantes en Colombia?

Por factores asociados se entiende aquellas situaciones o agentes que hacen que el adolescente inicie y mantenga su conducta de consumo de alcohol. Se identifican diferentes circunstancias o situaciones personales, familiares, sociales, políticas y legales, que facilitan y favorecen el consumo en los adolescentes¹⁰.

Factores asociados	
Biológicos	<ul style="list-style-type: none"> Se asocia la pubertad temprana (especialmente en las niñas), con el inicio en el consumo de sustancias. Esto se debe a que las dinámicas de la aceptación social aumentan el riesgo de consumo.
Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> Exposición de los adolescentes a comerciales y propagandas sobre bebidas alcohólicas. El contexto urbano donde se permite y se tiene mayor acceso al consumo de alcohol.
Sociales	<ul style="list-style-type: none"> Los amigos, los pares más cercanos, parejas y grupos; puesto que debe existir aprobación por parte de los otros, evitando la exclusión social por parte de quienes consumen alcohol. Relación conflictiva por los padres.
Personales	<ul style="list-style-type: none"> Baja autoestima Actitudes antisociales Insatisfacción con el uso del tiempo libre Carencia de habilidades para la toma de decisiones. Rasgos como extraversión y el perfil de búsqueda de sensaciones nuevas

e. ¿Qué implicaciones para la salud de los colombianos en general y, particularmente, para niñas, niños y adolescentes, tiene que los cigarrillos electrónicos sean la segunda sustancia que más consumen los escolares?

⁹ <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Documents/odc-documentos-noticias/lineamiento-nacional-prevencion-consumo-sps.pdf>

¹⁰ <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3091227>



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

Los llamados “Cigarrillos electrónicos” hacen parte de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), los cuales incluyen vapeadores, vaporizadores personales, e-cigarettes, e-cigs, narguiles electrónicos, e-hookahs, mods, plumas de vapor, sistemas de tanque entre otros. Dichos dispositivos permiten simular la acción de fumar un cigarrillo mientras se inhala vapor con nicotina, saborizantes y aditivos, sustancias que pueden ocasionar daños a la salud e incluso algunas de ellas están clasificadas como carcinógenas.

Hay pruebas concretas que estos dispositivos aportan nicotina en niveles adictivos a los consumidores, además la utilización de estos dispositivos ha aumentado exponencialmente entre fumadores y entre los escolares entre los 12 y 18 años tal como lo muestra la Encuesta Nacional de Sustancias Psicoactivas (2022 Min Justicia), siendo muy frecuente el consumo dual de SEAN y cigarrillos normales.

Desde el Ministerio de Salud y Protección social, no se han realizado estudios recientes sobre los efectos de la salud de los SEAN/SSSN, sin embargo, se ha hecho seguimiento a la publicación de Investigaciones libres de conflicto de interés, publicadas sobre los Sistemas electrónicos de Administración de Nicotina y Sistemas Similares sin Nicotina donde se evidencian efectos perjudiciales en pulmones, el sistema inmunitario y cardiovascular, se enlistan investigaciones que han arrojado resultados que relacionan efectos en la salud con el consumo de este tipo de productos.

Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos

E-cigarettes. Use Among Youth and Young Adults. Report Surgeon General. U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES Public Health Service Office of the Surgeon General Rockville, MD- 2016

https://e-cigarettes.surgeongeneral.gov/documents/2016_SGR_Exec_Summ_508.pdf

Surgeon General’s Advisory on E-cigarette Use Among Youth - 2018

<https://e-cigarettes.surgeongeneral.gov/documents/surgeon-generals-advisory-on-e-cigarette-use-among-youth-2018.pdf>

<https://www.hhs.gov/surgeongeneral/reports-and-publications/tobacco/index.html>

Organización Mundial de la Salud

Sistemas electrónicos de administración de nicotina Informe de la OMS, 2014

https://apps.who.int/gb/fctc/PDF/cop6/FCTC_COP6_10Rev1-sp.pdf



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

DECISIÓN FCTC/COP6(9) Sistemas electrónicos de administración de nicotina, 1 y sistemas similares sin nicotina2

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/147671/FCTC_COP6%289%29-sp.pdf?sequence=1&isAllowed=y

INFORME OMS SOBRE LA EPIDEMIA MUNDIAL DE TABAQUISMO, 2021 Hacer frente a productos nuevos y emergentes

<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/344224/9789240032941-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

LITIGIOS RELATIVOS A LA REGLAMENTACIÓN DE PRODUCTOS DE NICOTINA Y TABACO NOVEDOSOS Y EMERGENTES

<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/340414/9789240020443-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Centers for Disease Control and Prevention

Tobacco Product Use and Associated Factors Among Middle and High School Students — National Youth Tobacco Survey, United States, 2021

<https://www.cdc.gov/mmwr/volumes/71/ss/pdfs/ss7105a1-H.pdf>

https://www.cdc.gov/tobacco/basic_information/e-cigarettes/index.htm

https://www.cdc.gov/tobacco/basic_information/e-cigarettes/Quick-Facts-on-the-Risks-of-E-cigarettes-for-Kids-Teens-and-Young-Adults.html

https://www.cdc.gov/tobacco/basic_information/e-cigarettes/spanish/los-riesgos-de-los-cigarrillos-electronicos-para-jovenes.html

Sociedades Científicas

Electronic cigarettes: a task force report from the European Respiratory Society

<https://erj.ersjournals.com/content/53/2/1801151>

Cigarrillo electrónico y demás ENDS, 2018

<https://alatorax.org/es/descargar/adjunto/350-w5yhf2-ecig-y-demas-ends-26enero2019.pdf>

Concepto de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas frente al Proyecto de Ley 039/2020 “Por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009”, 2021 Resumen la evidencia científica acerca de los efectos en salud por el consumo de los SEAN

http://socmef.co/PDF/ANTITABACO_Carta_Comisio%CC%81n_7a_del_Senado.pdf

Comunicado a la opinión pública sobre los SEAN, 2020

Resumen la evidencia científica acerca de los efectos en salud por el consumo de los SEAN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

http://socmef.co/PDF/Comunicado_Sociedades_Cient%C3%ADficas_sobre_riesgos_de_los_e-cig_y_regulaci%C3%B3n_necesaria.pdf

Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud – Colombia

Opciones en Colombia para la regulación del uso de sistemas electrónicos con o sin dispensación de nicotina: un resumen de evidencias para política (policy brief)

https://www.iets.org.co/Archivos/3/Policy_brief_version_completa.pdf

Instituto Nacional de Cancerología

Guía de Práctica Clínica para la Cesación Tabáquica, 2021

Artículos

Daño pulmonar asociado al uso de cigarrillos electrónicos – vapeadores

Rev. chil. enferm. respir. vol.36 no.2 Santiago jun. 2020

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-73482020000200115

Epidemiología del cigarrillo electrónico: la llegada de JUUL

<https://www.elsevier.es/en-revista-open-respiratory-archives-11-pdf-S2659663620300096>

Electronic nicotine delivery systems and pregnancy: Recent research on perceptions, cessation, and toxicant delivery.

<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31364280/>

Informe sobre los cigarrillos electrónicos: situación actual, evidencia disponible y regulación 2022- Ministerio de Sanidad

<https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/proteccionSalud/tabaco/docs/InformeCigarrilloselectronicos.pdf>

GOTTS J, JORDT S-E, MCCONNELL R, TARRAN R. What are the respiratory effects of e-cigarettes? BMJ 2019; 366: I5275 Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1136/bmj.I5275>.

2. Con base en los aspectos normativos correspondientes a la pregunta en relación, vale la pena resaltar los aspectos normativos que tienen que ver con la protección integral de los niños, las niñas y adolescentes, establecido mediante la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el código de infancia y adolescencia. Reconociendo la particularidad referida anteriormente la Ley 1480 de 2011, “por medio de la cual se expide el Estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones”, establece en el artículo 1 los principios generales, así:



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

“ARTÍCULO 1o. PRINCIPIOS GENERALES. Esta ley tiene como objetivos proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores, así como amparar el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos, en especial, lo referente a:

1. La protección de los consumidores frente a los riesgos para su salud y seguridad.
2. El acceso de los consumidores a una información adecuada, de acuerdo con los términos de esta ley, que les permita hacer elecciones bien fundadas. .
3. La educación del consumidor.
4. La libertad de constituir organizaciones de consumidores y la oportunidad para esas organizaciones de hacer oír sus opiniones en los procesos de adopción de decisiones que las afecten.
5. La protección especial a los niños, niñas y adolescentes, en su calidad de consumidores, de acuerdo con lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia”.

Del mismo modo, se resalta el objeto de la Ley anteriormente mencionada, a continuación:

“ARTÍCULO 2o. OBJETO. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.

Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.”

Adicionalmente, el artículo 25 de la precitada Ley establece las condiciones para los productos que por su naturaleza o componentes sean nocivos para la salud, aplicable



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

para el caso de los Sistemas electrónicos de administración de nicotina y sin nicotina, donde reza lo siguiente:

“ARTÍCULO 25. CONDICIONES ESPECIALES. Sin perjuicio de lo dispuesto en normas especiales y en reglamentos técnicos o medidas sanitarias, tratándose de productos que, por su naturaleza o componentes, sean nocivos para la salud, deberá indicarse claramente y en caracteres perfectamente legibles, bien sea en sus etiquetas, envases o empaques o en un anexo que se incluya dentro de estos, su nocividad y las condiciones o indicaciones necesarias para su correcta utilización, así como las contraindicaciones del caso.”

Teniendo de precedente que los productos a los que hace referencia su comunicación son nocivos para la salud y que no cuentan con una norma especial, un reglamento técnico o medidas sanitarias, le aplican la reglamentación y los artículos previamente mencionados, del mismo modo, el código de policía contempla una disposición especial relacionada con facilitar, distribuir, ofrecer sustancias que afecten la integridad de niños, niñas y adolescentes, la cual se encuentra a disposición mediante el artículo 38 de la Ley 1801 de 2016, el cual reza lo siguiente:

“Artículo 38. Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes.

Los siguientes comportamientos afectan la integridad de los niños, niñas y adolescentes y por lo tanto no deben realizarse. Su incumplimiento da lugar a medidas correctivas, sin perjuicio de lo establecido por la normatividad vigente sobre la materia y de la responsabilidad penal a que haya lugar:

1. Permitir, auspiciar, tolerar, inducir o constreñir el ingreso de los niños, niñas y adolescentes a los lugares donde:
 - a. Se realicen espectáculos o actividades cinematográficas aptas solo para mayores de 18 años
 - b. Se preste el servicio de videojuegos salvo que sean aptos para la edad del niño, niña o adolescente, en las condiciones establecidas por la Ley 1554 de 2012
 - c. Se practiquen actividades peligrosas, de acuerdo con la reglamentación establecida por el Gobierno nacional;



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

d. Se realicen actividades sexuales o pornográficas, o se ejerza la prostitución, o la explotación sexual

e. Se realicen actividades de diversión destinadas al consumo de bebidas alcohólicas y consumo de cigarrillo, tabaco y sus derivados y sustancias psicoactivas

f. Se desarrollen juegos de suerte y azar localizados

2. Inducir, engañar o realizar cualquier acción para que los niños, niñas y adolescentes ingresen o participen de actividades que les están prohibidas por las normas vigentes.

3. Permitir o inducir a los niños, niñas y adolescentes a utilizar las telecomunicaciones, publicaciones y documentos para acceder a material pornográfico.

4. Emplear o inducir a los niños, niñas y adolescentes a utilizar indebidamente las telecomunicaciones o sistemas de emergencia.

5. Facilitar, distribuir, ofrecer, comercializar, prestar o alquilar, cualquiera de los siguientes elementos, sustancias o bebidas, a niños, niñas o adolescentes:

a. Material pornográfico

b. Bebidas alcohólicas, cigarrillo, tabaco y sus derivados, sustancias psicoactivas o cualquier sustancia que afecte su salud

c. Pólvora o sustancias prohibidas

d. Armas, neumáticas o de aire, o que se asimilen a estas, elementos cortantes, punzantes, contundentes o sus combinaciones

6. Inducir a niños, niñas o adolescentes a:

a. Consumir bebidas alcohólicas, cigarrillo, tabaco y sus derivados, sustancias psicoactivas o cualquier sustancia que afecte su salud

b. Participar en juegos de suerte y azar

c. Ingresar a fiestas o eventos similares en los cuales exista previa restricción de edad por parte de las autoridades de Policía, o esté prohibido su ingreso por las normas vigentes.

d. La explotación laboral.”

Con base en lo anteriormente mencionado y teniendo de precedente las sustancias líquidas presentes en los dispositivos electrónicos de administración de nicotina y sin nicotina, así como su nocividad y los efectos en la salud, no está permitido, ni se recomienda el suministro de estos dispositivos para menores de edad.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

f. ¿Qué implicaciones para la salud de los colombianos en general y, particularmente, para la salud de niñas, niños y adolescentes, tiene que los cigarrillos electrónicos tengan una prevalencia de consumo más altas que las del consumo tradicional de tabaco?

Como es bien sabido, el consumo de cualquier sustancia psicoactiva legal o ilegal tiene efectos nocivos para la salud, en ese sentido las implicaciones de la prevalencia del consumo de cigarrillos electrónicos en niños, niñas y adolescentes tiene la misma relevancia que las del consumo de tabaco tradicional con los efectos descritos anteriormente, los datos de la Encuesta Nacional de Sustancias Psicoactivas en Escolares (2022) del Ministerio de Justicia son una alerta que insta a la necesidad de continuar el trabajo de incidencia que este Ministerio ha venido haciendo en el legislativo para lograr la regulación estricta de estos productos sucedáneos e imitadores de tabaco.

12. Teniendo en cuenta las preocupantes cifras que evidenciaron el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar de MinJusticia ¿qué acciones impulsa e impulsará MinSalud para hacer frente al alarmante incremento del consumo de sustancias psicoactivas en población infantil y adolescente en nuestro país?

En desarrollo con lo anterior se considera que:

- El consumo de alcohol en escolares es un problema de salud pública que afecta a Colombia.
- El consumo de alcohol en escolares puede tener consecuencias graves para la salud, el desarrollo y el aprendizaje.
- Es necesario tomar medidas para prevenir y reducir el consumo de alcohol en escolares.

Por tanto, el Ministerio de Salud y Protección social llamará la atención sobre el consumo de alcohol con las siguientes recomendaciones:

1.1 ENTIDADES TERRITORIALES

- Incorporar y evidenciar en los planes territoriales (departamentales y municipales) de salud el componente de prevención y reducción del consumo de alcohol en menores de edad.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

- Identificar patrones de consumo y factores de riesgo para el consumo de alcohol en la etapa escolar que orienten las acciones de prevención a corto, mediano y largo plazo.
- Dar a conocer a través de comunicación sin daño los resultados de los análisis sobre consumo en escolares a padres, madres, docentes, cuidadores y personas de la comunidad.
- Dirigir campañas de sensibilización e información sobre los riesgos del consumo temprano de alcohol en escolares, dirigidas a padres, madres, educadores y escolares.
- Cumplir con los comités interinstitucionales que den cuenta de los casos prioritarios para atender de forma integrada y articulada.
- Desarrollar o fortalecer las acciones dirigidas a fomentar espacios y entornos saludables para los niños, niñas y adolescentes.
- Implementar programas de prevención y tratamiento del consumo de alcohol en escolares. Estos programas deben estar basados en evidencia científica y deben ser adaptados a las necesidades de la población escolar.
- Fortalecer los espacios de centros de escucha y zonas de orientación escolar como espacios permanentes con articulación de servicios sociosanitarios.
- Fortalecer la vigilancia del consumo de alcohol en escolares. Esto permitirá identificar los factores de riesgo y las zonas de mayor prevalencia.
- Reducir la oferta de consumo de alcohol en espacios públicos y festividades donde participen menores de edad y escolares.

1.2 PRESTADORES DE SERVICIOS

- Diseñar o fortalecer y hacer pública su estrategia para atender los problemas derivados del consumo de alcohol en el marco de atención primaria de salud.
- Apoyar y llevar a cabo la identificación de casos tempranos a través de tamizajes.
- Sensibilizar y formar al recurso humano en la detección de casos tempranos de consumo de alcohol en niños, niñas y adolescentes y en etapa escolar.
- Fortalecer la prevención, detección e intervención temprana del alcoholismo fetal.
- Realizar registro y vigilancia en el sistema de información en salud de todos los problemas asociados al consumo especialmente en escolares.

1.3 ACCIÓN COMUNITARIA

- Participar en espacios de concertación para seguimiento y establecimiento de normas de control social.
- Fortalecer la prevención y control social del consumo de alcohol en entornos barriales articulados a estrategias como: Zonas de orientación escolar y centros de escucha.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

- Realizar movilización de las comunidades para prevenir la venta de alcohol en los menores de edad.
- Fomentar acciones comunitarias que permitan el esparcimiento libre de alcohol y uso del tiempo libre.
- Proteger los entornos cerca a los establecimientos educativos con instalaciones dirigidas al deporte, las expresiones artísticas y culturales.

Sobre el consumo de cigarrillos electrónicos y vapeadores

2.1 ENTIDADES TERRITORIALES:

- Informar a la población general, a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios y a las Instituciones Prestadoras de Salud, teniendo en cuenta el enfoque de curso de vida, sobre los riesgos en salud, principalmente enfermedad pulmonar grave, asociados al uso de los SEAN/SESN.
- Desarrollar o fortalecer las acciones para prevenir su consumo y apoyar el desestimulo de su uso.
- Gestionar la implementación del Programa para la Cesación del Consumo de Tabaco y Atención del Tabaquismo.
- Desarrollar intervenciones de carácter colectivo en los entornos educativo, hogar, laboral y comunitario, en el marco de la acción intersectorial para la prevención y apoyo al desestimulo de los SEAN y SESN.
- Implementar campañas de información, educación y comunicación relacionadas con los riesgos asociados al uso de SEAN y SESN, para lo cual se comparten algunas piezas comunicativas en el siguiente enlace:xxxx las cuales pueden ser utilizadas en el territorio.

2.2 POBLACIÓN EN GENERAL:

- Evitar el uso y la exposición al vapor de los SEAN/SSSN y de los productos de tabaco.
- Los fumadores que intentan dejar de fumar deben usar tratamientos seguros, que incluyan asesoramiento, medicamentos o la intervención cognitivo conductual, las cuales tienen eficacia y seguridad científica demostrada para tratar el tabaquismo y, por tanto, están aprobados por la autoridad sanitaria. Estos no incluyen el uso de cigarrillos electrónicos.
- Quienes deseen dejar de fumar, incluidos los cigarrillos electrónicos, deben acudir a su Entidad Administradora de Planes de Beneficios para que les sea



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321032784651**

Fecha: **28-12-2023**

indicada la institución prestadora de servicios de salud que le ofrecerá dicha atención.

- Reconocer las declaraciones de las Sociedades Científicas del orden nacional (Sociedad Colombiana de Medicina Familiar, 20a 8) e internacional (European Respiratory Society, 2019) (Asociación Latinoamericana de Tórax., 2019), donde se ha manifestado que no se debe recomendar ningún tipo de producto que dañe los pulmones y la salud, ni ninguna estrategia de reducción del daño para el control del tabaquismo.

Atentamente

NUBIA ESPERANZA BAUTISTA BAUTISTA

Coordinadora Grupo de Convivencia Social y Ciudadana

Elaboró: **Grupo de convivencia Social y Ciudadana**
Grupo de Modos, condiciones y estilos de vida saludable

Revisó/Aprobó: **NBAUTISTA**